

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2023/6292 *Relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para cubrir tres plazas de Administrativo mediante el sistema de concurso - oposición, por promoción interna.*

Anuncio

Don Alberto Rubio Mostacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán (Jaén).

Hace saber:

Que, por Resolución de Alcaldía nº 2023-0622 de fecha 1 de diciembre de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para cubrir tres plazas de Administrativo mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2022, en la forma siguiente:

Admitidos/as provisionales:

Apellidos y Nombre	DNI
García Medina, Sara	***5925**
Llopis Rojano, Marta	***4322**
Moreno Ruiz, Raquel	***4195**

Excluidos/as provisionales:

No hay excluidos/as.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidenta	D ^a . Teresa Hernández Fernández, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Jabalquinto.
Suplente	D. Manuel Antonio Damas Martínez, Técnico de Administración General, del Ayuntamiento de Mengibar.
Vocal	Francisco Javier Tortosa Jiménez, Administrativo de intervención del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda.
Suplente	D ^a . Francisca López Bayona, Policía Local del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda
Vocal	D. Francisco Cuerva López, Administrativo del Ayuntamiento de Guarromán
Suplente	D. Diego Berja Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Jabalquinto.
Vocal	D ^a . Marta Sánchez García, Administrativo del Ayuntamiento de Linares.
Suplente	D ^a . Paloma Tortosa Toro, Administrativo del Ayuntamiento de Linares.
Secretario	D. José A. Hueso Oliver, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guarromán.
Suplente	D. Omar Muñoz Torres, Secretario-Interventor de Bélmez de la Moraleda.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los interesados podrán

promover la recusación de los mismos cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como Presidente.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores técnicos, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades, con voz y sin voto.

Se emplaza a las aspirantes el día 19 de junio de 2024 a las 10:30 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Guarromán, para la celebración de la fase de oposición que consistirá en la realización de una prueba que constará de un ejercicio práctico.

Se publica el presente concediendo a aquellos/as que pudieran resultar interesados/as en el procedimiento, un plazo de diez días a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones.

Transcurrido dicho plazo se dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Guarromán.

Guarromán, 4 de diciembre de 2023.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.